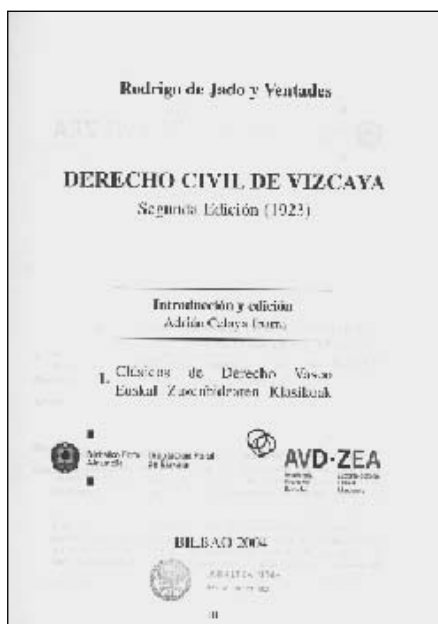


RODRIGO DE JADO Y VENTADES

Derecho Civil de Vizcaya,

2ª edición, 1923



La Academia Vasca de Derecho decidió iniciar la colección de “Textos clásicos de Derecho Vasco”, con esta obra de Rodrigo de Jado, que es un auténtico hito en nuestros estudios jurídicos civiles. Don Rodrigo de Jado fue abogado en ejercicio e incluso llegó a ser Decano del Colegio de Abogados de Bilbao.

El Código Civil de 1888, que rompió con el criterio uniformista del proyecto de 1851 y respetó en su artículo 13 “los derechos especiales o forales de las provincias en que están vigentes” estimuló los estudios de Derecho Civil en Vizcaya, y dio lugar a la aparición de numerosos estudios sobre el Derecho de Vizcaya como los de Hormaeche, Angulo Laguna, Solano, Chalbaud, Balparda, etc. Entre todos ellos destacan las dos ediciones de la obra “Derecho civil de Vizcaya” que publicó Rodrigo Jado, porque la obra de Jado es muy amplia, además de clara y profunda y comprende todo el Derecho civil de Vizcaya, y no en particular de unas instituciones determinadas. La primera edición, se publicó en el año 1900, mientras se redactaba el proyecto de apéndice foral y la mayor parte de su contenido se recoge en la segunda.

Jado, que era un jurista práctico, siguió añadiendo nuevas observaciones, sentencias, y reflexiones de su propia experiencia. Su obra se transformó en un compendio amplio, claro y bien razonado de todo el Derecho civil de Vizcaya.

Don Rodrigo Jado murió el 19 de mayo de 1922 y apareció entre sus cosas el manuscrito preparado para la segunda edición, que en realidad es una obra nueva. Su hermano Laureano, un gran benefactor bilbaino, recogió el manuscrito y lo hizo imprimir. Esta obra magna del Derecho civil de Vizcaya, hace mucho agotada, la ponemos hoy a disposición de quien quiera conocer nuestro Derecho civil.

Redacción